Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 723-17

Salta, 31 OCT 2017
Expediente Nº 12.410/17

VISTO la Resolución Nº 352/17 de la Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución Nº CD-424/14.

Que a fs. 76 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica, informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 327/17 aconseja: 1) Convalidar las Resoluciones Nº 352/17 (fs.05) y Nº 401/17 (fs. 43) emitidas por la Sede Regional Orán. 2) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 73. Designar en dicho cargo a la Lic. Angélica Beatriz FARFAN. Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo vacante del Prof. Titular con dedicación exclusiva y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de SRO, según Res. Nº 228/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/17 del 24 de Octubre de 2017)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 352/17 (fs.05) y Nº 401/17 (fs. 43) emitidas

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 723-17

Salta, 31 OCT 2017
Expediente Nº 12.410/17

por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Designar temporariamente a la **Lic. Angélica Beatriz FARFAN**, D.N.I. Nº 26.714.013, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura INVESTIGACION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de SRO, según Res. Nº 228/17

ARTICULO 5º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6º: La Lic. FARFAN deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Recordar a la docente designada que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimento de lo

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 723-17

31 OCT 2017

Salta,
Expediente Nº 12.410/17

requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 9º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución Nº CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 10º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 11º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa